

y gratuita, tanto de las cuentas anuales como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Valladolid, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.684.

CENTRAL DISTRIBUIDORA DEL MARESME, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 26 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en La Caixa, Dirección Territorial de Barcelona, en Barcelona, Aribau, número 198, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 e informe de gestión, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos que se tomen.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—Los Administradores.—25.094.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 14 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en la sede social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y de las acciones sociales.

Quinto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Sexto.—Sustituir los títulos de las acciones mediante canje de los mismos, previa anulación de los existentes, a tenor de lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, eliminando las actuales series y unificándolas en una única serie.

Séptimo.—Modificación de los artículos 5 y 14 de los Estatutos sociales.

Se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen relación con el orden del día.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Petit Rovira.—23.796.

CETUS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Pedro de Valdivia, 10, planta baja, de Madrid y, en su caso, el siguiente día hábil, 19 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000, y previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por Correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.831.

CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA CIMAZ DIVISIÓN ALQUILER DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de «Cimaz, Sociedad Limitada», celebrada el 17 de mayo de 2001, acordó la escisión total de esta sociedad y su consiguiente extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa a las sociedades «Cimaz, Sociedad Limitada» y «Cimaz División Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total, firmado por los Administradores de la sociedad escindida el día 25 de abril de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 9 de mayo de 2001, sirviendo de Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo los acreedores, durante dicho plazo, oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tanto los acreedores como los socios podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión en los respectivos domicilios sociales.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique Azcárate Martín.—25.301. 2.ª 23-5-2001

CIPEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de «Cipex, Sociedad Anónima», sito en 08210 Barberà del Vallès (Barcelona), ronda de la Indústria, sin número, el día 28 de junio de 2000, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Los puntos a tratar en dicha Junta son los que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, es decir, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que, a partir de esta convocatoria, tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social antes indicado, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Barberà del Vallès, 16 de mayo de 2001.—El Administrador, Francisco Lázaro Solé.—24.984.

CITROËN HISPANIA, S. A. PEUGEOT ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 19 de mayo de 2001, las sociedades «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», «Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidieron (i) la escisión parcial de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad comercial a favor de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria) y (ii) la escisión parcial de «Peugeot España, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de fabricación de vehículos automóviles a favor de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria), subrogándose las mencionadas sociedades beneficiarias en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a cada una de ellas.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por la Junta general de la sociedad «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y los accionistas únicos de las sociedades «Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos